



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, ENERO 17 DEL 2014

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO DE PATENTE PROFESIONAL

DECRETO N° 993/

VISTOS :

La solicitud de Traslado de Patente N° 95 de fecha 17.01.2014 presentada por Don (a) CAROLINA PALMA SCHWERTER con domicilio particular HERMANOS PHILLIPI N° 1001 .

La Autorización recibida con fecha 13.01.2014.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 2380 del 25.07.2003, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2013 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades, para el año 2013.

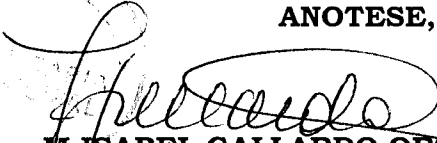
Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE TRASLADO a Don (a) CAROLINA PALMA SCHWERTER, Rut [REDACTED], con domicilio en HERMANOS PHILLIPI N° 1001, la Patente Profesional de ARQUITECTO Rol N° 3-1251 que funcionará en domicilio ubicado en HERMANOS PHILLIPI N° 1001 de esta comuna.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 17.01.2014 correspondiente al 1ER Semestre del año 2014

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


M. ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(s)




ALIRO JAIME CONTRERAS NAVARRO
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)

AJCN/MIGO/SJHD/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)